

Un fallo de oportunidades

A propósito de la sentencia de la CIJ sobre la cuestión marítima boliviana.

1 de octubre de 2018



Daniel Parodi Revoredo

Máster en Humanidades por la Universidad Carlos III de Madrid, Historiador e Internacionalista. Docente en Universidad de Lima y PUCP

La sentencia de la CIJ respecto de la demanda marítima boliviana ha sido medio predecible. Digo medio predecible pues la naturaleza de la reivindicación del país altiplánico no pasaba por la devolución de un territorio o espacio marítimo específico, como fue en el caso peruano-chileno, y que dejaba abierta la posibilidad de diversas sentencias. Aquí no: la Corte fallaría si Chile debía negociar, o no, un acceso soberano al Océano Pacífico para Bolivia, y, finalmente, ha fallado que no, es así de simple.



Mejorar las relaciones chileno-bolivianas depende de la voluntad de los actores. Fuente: eldesconcierto.cl

Pero he señalado que este es un fallo de oportunidades que dependerá, básicamente, de cómo las autoridades de ambos países administren la decisión de la *corte holandesa* lo que supone la voluntad bilateral de no prolongar un estado de tensión, que debe dejar paso a otro de entendimiento mutuo. Al respecto, una negativa boliviana a aceptar el fallo -la idea de que una sentencia contraría solo significará pasar del plano judicial al político significa, de hecho, desconocer la sentencia- no solo plantea la posibilidad de prolongar ad infinitum una rivalidad que se merece un final; sino el sufrimiento del pueblo boliviano, que se duele en su cotidianidad presente el despojo de su cualidad marítima durante la guerra

Cómo citar:

Parodi Revoredo, D. (1 de octubre de 2018). Un fallo de oportunidades. La Mula.Pe.

<https://daupare.lamula.pe/2018/10/01/un-fallo-de-oportunidades/daupare/>

de 1879. Debemos entender que la nación y el nacionalismo bolivianos son tales en tanto que son conscientes de que su costa les fue arrebatada, lo cual, en el plano de la sensibilidad colectiva es una carga pesada que llevar a cuestas.

Por otro lado, hablaría muy bien de Chile, si fuese este mismo país quien activase iniciativas para otorgarle un puerto a Bolivia en el Pacífico a título de concesión no soberana, que este país pudiese administrar libremente pero manteniéndose el territorio bajo soberanía chilena, pues, en el plano subjetivo, la transferencia de soberanía ha sido siempre difícil de manejar en todos los estados de la región. Esto sucede porque en Sudamérica la definición que de esta se maneja es absoluta e innegociable, distinta de las soberanías relativas o compartidas que se han abierto paso, por ejemplo, entre los países miembros de la Unión Europea.

Respecto del Perú, el fallo recién conocido nos brinda una cierta tranquilidad pues desaparece de la escena la vieja posibilidad de un corredor soberano de Bolivia hacia el Océano Pacífico, que pasase por Arica al lado de la frontera con nuestro país. De hecho, la idea del corredor entendida como una suerte de muro de Berlín se correspondía con criterios propios de la Guerra Fría, pero la sola posibilidad de un enclave boliviano entre Tacna y Arica, a la que en principio no me opongo, prácticamente ha dejado de ser una posibilidad. Como sabemos, la discusión del corredor remite a los estipulados del Tratado de Lima de 1929 y su protocolo complementario de 1930, que estipula que cualquier sesión de territorio de Arica a un tercero debe realizarse previo acuerdo con el Perú y viceversa respecto de la sesión de territorios tacneños.

No solo Bolivia se merece construir su idea de nación a base de sus inconmensurables bienes culturales; también el pueblo chileno merece no pensar a sus vecinos en términos de potencias hostiles, y, asimismo, es justo que los peruanos veamos a los ciudadanos de los países limítrofes como amigos y potenciales aliados. Esta nueva visión, principalmente entre el Perú y Chile, ya se está abriendo paso junto a la integración comercial, social y humana. **El fallo de hoy es un fallo de oportunidades porque, si así lo quieren sus actores, significará UN FINAL para la cuestión que los ha alejado casi 150 años**, y abrirá la posibilidad de enfocar la relación chileno-boliviana a base de categorías y miradas del presente, porque es precisamente con la mirada del siglo XXI Bolivia que podrá acceder al mar, sin importar de quién sean las aguas desde las que zarpan sus barcos.

Y ese es solo el principio, la posibilidad de una alianza estratégica en el corazón de Sudamérica de tres países con hartos recursos mineros y energéticos, entre muchos otros, es la mejor manera de potenciar el camino a un mundo globalizado que acoge a los bloques económicos pero somete a quienes lo emprenden en solitario. La responsabilidad es de los líderes, sus pueblos se los agradecerán.